

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la calle **González Ortega** municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de **16:00** horas del día **07 de Enero del 2021**, se reunieron en el lugar de la obra denominada **Ampliación de red de drenaje sanitario en calle González Ortega en la Colonia González Ortega** . las siguientes personas:

Nombre	Cargo
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES	SINDICA MUNICIPAL
L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES	CONTRALOR MUNICIPAL

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado **Ampliación de red de drenaje en calle González Ortega en la Colonia González Ortega** el cual fue ejecutada por: **C. Julio Armando Soriano Solís**.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatad	Municipal	Participantes
	\$124,282.00			\$ 124,282.00	



Este proyecto inició el **13 de Diciembre del 2021** y se concluyó el **24 de Diciembre del 2021**. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:

a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19

desarrollosocial43@hotmail.com



MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.

Arq. Manuel Alan Murillo Murillo
Presidente Municipal

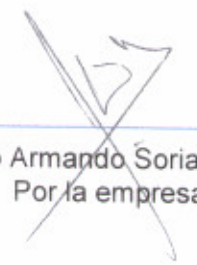
Recibí:

Comité Comunitario



Testigos:


L.S.C. Jaime Arturo Viedma Gacenas
Director de Desarrollo social


C. Julio Armando Soriano Solís
Por la empresa


ORGANO INTERNO
DE CONTROL
SOMBRERETE, ZAC.

Guadalupe Villa Montes
Contralor Municipal

